



Institución Educativa JOAQUÍN VALLEJO ARBELÁEZ

(Antes I.E. Las Golondrinas)
Aprobado por la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Según Resolución 09994 de 2007
DANE: 105001025771 RUT: 811040137-3

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 18
CLASE DE CONTRATO: OBRA PUBLICA
CONTRATISTA: W MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES
NIT: 901356333-4
OBJETO: ADECUACIONES ELECTRICAS, MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS, INSTALACION DE CHAPAS Y REPARACIONES LOCATIVAS EN DIFERENTES ESPACIOS DE LAS 3 SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ
VALOR EN PESOS: 10,047,000
VALOR EN LETRAS: DIEZ MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/C
PLAZO: 15 DIAS
FECHA DE INICIO: 14 de Noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 28 de Noviembre de 2023
ADICIÓN: NO
PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día **14 de Noviembre de 2023** LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA **JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ** celebró el contrato N° **18** con **W MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES** Nit: **901356333-4** cuyo objeto es: **ADECUACIONES ELECTRICAS, MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS, INSTALACION DE CHAPAS Y REPARACIONES LOCATIVAS EN DIFERENTES ESPACIOS DE LAS 3 SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ** estableciendo como valor del contrato la suma de **DIEZ MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/C** y como tiempo de ejecución contractual **15 DIAS** contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° **18**

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° **18** discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$10,047,000.00
Valor ejecutado	\$10,047,000.00
Valor pagado al Contratista	\$10,047,000.00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la factura correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. **18** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

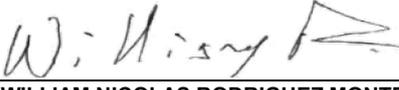
PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **18** en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día : **28 de Noviembre de 2023**


RODRIGO DE JESUS JIMENEZ MARTINEZ
Rector


WILLIAM NICOLAS RODRIGUEZ MONTES
Representante | 901356333-4
W MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES